III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77 PARACUELLOS DE JARAMA

PERSONAL

Por decreto de Alcaldía 1637/2026, de fecha 2 de julio de 2026, conforme a las bases anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 58, de 10 de marzo de 2026, para cubrir el proceso selectivo de adjunto/a de Recursos Humanos, por el procedimiento de promoción interna, convocado por este Ayuntamiento, se acordó la contratación como personal laboral fijo a:

— D. Alvaro Rodríguez Urias, como adjunto de Recursos Humanos, personal laboral fijo, perteneciente al Área de Administración General, Unidad Recursos Humanos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Paracuellos de Jarama, a 2 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/11.246/26)

BOCM-20260714-77